

## **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Los estudiantes de pregrado de la UPN pueden adelantar cursos y/o asignaturas complementarios al plan de estudios por un semestre, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

### **Convocatoria**

Las fechas límite de presentación de documentos son definidas por la Universidad Distrital. Normalmente se abren dos convocatorias al año, según el semestre en el que se realizará la movilidad, siendo estas fechas inmodificables.

Los estudiantes deben consultar permanentemente las fechas de aplicación en la página: <http://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/procedimientos-y-formatos/estudiantes-externos>, para que inicien el procedimiento con la suficiente antelación.

### **Requisitos**

- Ser estudiante regular y cursar sexto semestre en adelante.
- Demostrar excelencia académica. El promedio ponderado cuantitativo suficiente para participar en este programa, lo determina el respectivo departamento.
- No poseer antecedentes disciplinarios, de tipo judicial o penal.
- No haber interrumpido un semestre más de una vez.
- Los demás que defina la Universidad Distrital <http://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/procedimientos-y-formatos/estudiantes-externos>

### **Documentación**

- Propuesta académica (asignaturas o actividades que realizará en la Universidad Distrital)
- Carta de aval del director de departamento de la UPN, dirigida a la ORI de la UPN.
- Formulario de aplicación de la Universidad Distrital. <http://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/procedimientos-y-formatos/estudiantes-externos>
- Carta de intención expresando los motivos del interés en la movilidad.
- Hoja de vida.
- Certificado de notas.
- Fotocopia del recibo de matrícula pago.
- Fotocopia del documento de identificación.
- Carta de presentación firmada por la jefe de la ORI de la UPN.

### **Procedimiento**

- El estudiante completa el formulario de aplicación de la Universidad Distrital. <http://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/procedimientos-y-formatos/estudiantes-externos>
- El estudiante entrega toda la documentación (excepto la carta de presentación de la ORI de la UPN) al respectivo director de departamento.
- Una vez avalada la propuesta por el director de departamento, envía la documentación completa a la ORI de la UPN.
- La ORI de la UPN expide la carta de presentación del estudiante.

- La ORI de la UPN envía los documentos en formato pdf a la ORI de la Universidad Distrital.
- La ORI de la Universidad Distrital envía la carta de admisión a la ORI de la UPN.
- La ORI de la UPN informa al estudiante.

### **Certificación**

Al finalizar el semestre, la ORI de la Universidad Distrital envía por correo aéreo a la ORI de la UPN, las notas finales obtenidas en las asignaturas que le fueron aprobadas.